



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00398849- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en el sentido de que se designe por concurso a la Dra. Ana Lucía DE PAUL (DNI 18.016.512) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años;

El Acta de fecha 18 de abril de 2022 que consta en los órdenes 36 y 37, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 °.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 41, y en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Ana Lucía DE PAUL (DNI 18.016.512) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. DE PAUL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.